



*Ilustre Colegio de Titulados  
Mercantiles de Vigo y Pontevedra*

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL  
CÍRCULO DE EMPRESARIOS DE GALICIA,  
EL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PONTEVEDRA Y  
EL COLEGIO DE TITULADOS MERCANTILES DE VIGO Y PONTEVEDRA**

Vigo, a 10 de marzo de 2014

**INTERVIENEN:**

De una parte,

**D. LUIS SUÁREZ GIL** en calidad de Director General del Círculo de Empresarios de Galicia, con CIF nº G-36.823.094 y domicilio social en Av. García Barbón, número 62, Vigo.

De otra parte,

**D. JUAN JOSÉ SANTAMARÍA CONDE**, en calidad de Decano-Presidente del Colegio de Economistas de Pontevedra, con CIF G36622652, y domicilio social en calle Colón, número 29 – 2º Derecha, Vigo.

De otra parte,

**D. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ PÉREZ**, en calidad de Presidente del Colegio de Titulados Mercantiles de Vigo, con CIF Q3673010I, y domicilio social en calle María Berdiales, Nº 3, entresuelo, Vigo.



De otra parte,

**D. DIEGO MOLEDO ESTÉVEZ**, en calidad de Presidente del Colegio de Titulados Mercantiles de Pontevedra. Con CIF Q3673009A, y domicilio social en calle Peregrina, Nº 33-35, 2 Entlo. C, Pontevedra.



Las partes se reconocen capacidad jurídica y legal suficiente para formalizar el presente convenio, cuyo fin es el definir un marco estable de colaboración entre las instituciones que redunde, a su vez, en mayores y mejores servicios para sus respectivos asociados,

**ACUERDAN:**

A) Por parte del Círculo de Empresarios de Galicia:

- 
- 
- El acceso a los colegiados al comedor, siendo libre en cafetería y previa reserva del Colegio si es para el restaurante.
  - La admisión de 50 colegiados, como Socios, con condiciones especiales.
  - La utilización, por parte del Colegio, del Salón de Actos cinco veces al año y otras salas sin coste.
  - El acceso a Colegiados a las Actividades que organizan los Foros Temáticos del Círculo.

B) Por parte del Colegio de Economistas de Pontevedra y de los Colegios de Titulados Mercantiles de Vigo y Pontevedra:

- 
- 
- Acompañar, la mayoría de los actos organizados por el Colegio, con servicios de restauración.
  - Facilitar la disponibilidad de Economistas Eméritos para tutelaje de emprendedores (REDINVEST).
  - Colaborar en la plataforma de comunicación del Círculo.
  - La organización conjunta de actividades dirigidas a empresarios y directivos.
  - Facilitar "Ponentes" para desayunos temáticos en el Círculo.

C) Y por ambas partes se comprometen a:

- Crear un enlace en las respectivas "Webs".

Ambas partes están de acuerdo con estas condiciones y se comprometen a las mismas a través de la firma de este convenio.



CÍRCULO DE EMPRESARIOS DE GALICIA

**D. Luis Suárez Gil**  
Director General  
Círculo de Empresarios de  
Galicia



**economistas**  
Colexio de Pontevedra



*Ilustre Colegio de Titulados  
Mercantiles de Vigo y Pontevedra*

**D. Juan José Santamaría Conde**  
Decano-Presidente  
Colegio de Economistas de Pontevedra

**D. Diego Moledo Estévez**  
Presidente del Colegio de Titulados  
Mercantiles de Pontevedra

**D. José Luis Rodríguez Pérez**  
Presidente del Colegio de Titulados  
Mercantiles de Vigo

